

Ciudadano que agredió a un Agente Civil de Tránsito pide disculpas públicas

Ambato, 24 de agosto.- Este jueves 24 de agosto de 2017, a través de una publicación impresa en un medio de comunicación local, Darwin Mauro Erazo Yambay, con cédula de identidad 0603122383, pidió disculpas públicas al Agente Civil de Tránsito, Juan Carlos Silva Lara, quien fue agredido físicamente por el ciudadano en mención el pasado domingo 20 de este mes, en el sector del Mercado Mayorista de Ambato.

Según los reportes jurídicos de la Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad del GADMA, Erazo en plena vía pública, golpeó sorpresivamente en la oreja derecha al agente del orden, el mismo que estando operativo intervino en una riña callejera para cuidar la integridad de los peatones y conductores y solicitarles que se retiren del sitio.

Tras este suceso, Erazo fue detenido y trasladado al Juzgado de Flagrancia donde enfrentó la audiencia respectiva y acogió la sentencia emitida por parte del juez, quien no le otorgó prisión, sino más bien le impuso realizar las debidas disculpas públicas en un medio de comunicación local escrito.

El ciudadano consciente de su **error** cumplió con lo determinado y manifestó la obligación **moral** que sentía y su deseo de hacerlo público.

El GAD Municipalidad de Ambato llama a la reflexión ciudadana para evitar estos incidentes y procurar la convivencia pacífica con el respeto al ordenamiento jurídico vigente no sólo en Ambato, sino en todo el país.

“La ciudadanía debe saber que los Agentes Civiles de Tránsito no están solos cuando son víctimas de agresiones físicas y verbales. La DTTM tiene asesoramiento legal que los ampara para hacer valer sus derechos como seres humanos”, destacó Alejandra Salazar, directora (S) de la dependencia municipal.

En los primeros meses de 2017 se registraron 8 agresiones físicas y verbales hacia Agentes Civiles de Tránsito, según reportes estadísticos de la DTTM.

Los ciudadanos mayores de edad que incurran en agresiones verbales, físicas o de ataque y resistencia a los Agentes Civiles de Tránsito, podrán ser juzgados según lo que dictamina el COIP. (AJF)